

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y las representaciones partidistas, les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy viernes trece de enero de dos mil veintitrés, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos del acuerdo IEMCG14/2020, por lo cual se llevará a cabo de manera híbrida, tanto de manera virtual como de manera presencial. Como lo hemos hecho en los otros momentos y durante el desarrollo de la misma se presentara alguna situación técnica estaríamos decretando un pequeño receso para reestablecer la comunicación respectiva. De la misma manera nos avocaremos a lo establecido en nuestro reglamento de sesiones de este Consejo General. Asimismo, agradecer la asistencia, bueno, la participación y el acompañamiento del licenciado Víctor Mujica, quien nos acompaña y quien nos apoya en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y de la misma manera hacer del conocimiento de este Consejo General, que en términos del reglamento de sesiones de este Consejo le he pedido de favor a la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana que funja o asuma las funciones de Secretaria Ejecutiva para esta sesión, dada la situación que en este momento está pasando la licenciada Lulú. Y dicho ello, le pediría, por favor, Secretaria, tomar el pase de lista correspondiente para verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Por favor, Erandi, Gracias. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Y con su indicación. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. Erandi Reyes Pérez Casado Secretaria Ejecutiva en Funciones	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

Licda. Irene Cerda Ramos
Representante Propietaria del Partido de la
Revolución Democrática ----- Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietaria del Partido Movimiento
Ciudadano ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietaria del Partido Encuentro
Solidario Michoacán ----- Presente

Lic. Edén Alonso Martínez Méndez
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

C. José Eduardo Díaz Antón
Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente

Secretaria Ejecutiva en Funciones, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva en Funciones, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. La propuesta de orden del día previsto para esta sesión consta de un único punto que es el siguiente: Único. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se definen los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de interés público correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés y aprobación en su caso. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo se encuentra a su consideración la propuesta del orden del día. Si no hay alguna intervención, le pido, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva en Funciones, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. ¿Sí me escuchan, verdad? Ah, perfecto, ya, como que reestablecimos. Gracias. Una vez aprobado el orden del día, entonces, le pido de favor, Secretaria, dar cuenta precisamente con el proyecto que corresponde al único punto aprobado para su desahogo. -----

Secretaria Ejecutiva en Funciones, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Procedo a dar cuenta del proyecto de acuerdo, correspondiente a la presente sesión. De conformidad con el artículo 41, párrafo tercero, base primera, párrafo segundo y base segunda de la Constitución federal,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

así como el artículo 13, párrafos primero a tercero de la Constitución local, los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación política federal, estatal y municipal, y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Por lo que la ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará su financiamiento, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. En este sentido, aquellos partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección tienen derecho a recibir financiamiento público que se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendentes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico, rubros que serán entregados en los términos establecidos en la ley. Al respecto, el artículo 104, numeral 1, incisos a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, confiere a este Instituto la atribución de garantizar la ministración oportuna de dicho financiamiento. Con esa base, el pasado treinta y uno de octubre, este Consejo General aprobó el acuerdo IEMCG45/2022, relativo al proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, que contiene, además de la proyección de gastos requeridos para la operación de este Instituto, la suma de \$267 040,478.02 (doscientos sesenta y siete millones cuarenta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 02/100 M.N) correspondiente al financiamiento de los partidos políticos, proyección que fue aprobada en el presupuesto por el Congreso del estado el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. Ahora bien, en relación con anterior y con fundamento en la Constitución federal, en su artículo 41, base segunda, incisos a) y c); en los artículos 51, numeral 1, incisos a) y c), fracción primera de la Ley de Partidos, en relación con el artículo 112, inciso a), fracción primera, del Código Electoral, el financiamiento se determina de acuerdo con las siguientes fórmulas. El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes resulta, primero, de multiplicar el número total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la UMA; así como el treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo de lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. El financiamiento público para actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponden cada año por actividades ordinarias. Y el treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentajes que hubieran obtenida en la elección de diputados inmediata anterior. Por lo anterior, una vez realizado los cálculos del financiamiento público que les corresponde constitucionalmente a los partidos políticos, resulta lo siguiente: Para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, la cantidad de \$249,575,954.36 (doscientos cuarenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 36/100 M.N.). Para las actividades específicas, \$7,487,278.63 (siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 63/100 M.N.) dando un gran total de \$257 063,232.99 (doscientos cincuenta y siete millones sesenta y tres mil doscientos treinta y dos pesos 99/100 M.N.), que estarán distribuidos de manera total anual de la siguiente manera: Actividades ordinarias. Para el Partido Acción Nacional, \$34,010,833.92 (treinta y cuatro millones diez mil ochocientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.); Partido Revolucionario Institucional, \$35,959,539.57 (treinta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesos 57/100 M.N.); Partido de la Revolución Democrática, \$32,420,190.45 (treinta y dos millones cuatrocientos veinte mil ciento noventa pesos 45/10 M.N.); Partido del Trabajo \$20,937,612.85 (veinte millones novecientos treinta y siete mil seiscientos doce pesos 85/100 M.N.); Partido Verde Ecologista de México \$25,575,407.15 (veinticinco millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos siete pesos 15/100 M.N.); Partido Movimiento Ciudadano, \$18,382,111.46 (dieciocho millones trescientos ochenta y dos mil ciento once pesos 46/100 M.N.); Partido Morena \$66,343,892.35 (sesenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.); Partido Encuentro Solidario Michoacán \$15,946,366.61 (quince millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N). Respecto de actividades específicas: Partido Acción Nacional, \$1,020,325.02 (un millón veinte mil trescientos veinticinco pesos 02/100 M.N); Partido Revolucionario Institucional, \$1 078,786.19 (un millón setenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 19/100 M.N); Partido de la Revolución Democrática, \$972,605.71 (novecientos setenta y dos mil seiscientos cinco pesos 71/100 M.N) Partido del Trabajo, \$628,128.39 (seiscientos veintiocho mil ciento veintiocho pesos 39/100 M.N); Partido Verde Ecologista de México, \$767,262.21 (setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos 21/100 M.N);

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 13 de enero de 2023

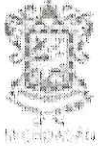


ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

Partido Movimiento Ciudadano, \$551,463.34 (quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 34/100 M.N); Partido Morena, \$1,990,316.77 (un millón novecientos noventa mil trescientos dieciséis pesos 77/100 M.N); Partido Encuentro Solidario, \$478,391 (cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 MN). Y sería la distribución. Ahora bien, considerando que a la fecha el Instituto viene desahogando el procedimiento para la constitución de nuevos partidos políticos locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, de darse el caso en el mes de julio del año previo a la elección, esto es de la anualidad en curso, surtirá efecto el registro de los nuevos partidos políticos locales, por lo que en dado caso sería necesario modificar la distribución que se acaba de establecer, esto en términos de lo establecido 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias, licenciada Erandi. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto del cual se nos acaba de dar cuenta. Consejero Juan Adolfo, adelante, tiene el uso de la palabra, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos integrantes de este Consejo General. Muy buen año tengan en este dos mil veintitrés. A los medios de comunicación quienes nos acompañan y nos siguen de manera virtual. A nuestro intérprete de lengua de señas y a las ciudadanas y los ciudadanos en general, muy buena tarde y muy buen año. En esta primera sesión del Consejo General de este año dos mil veintitrés, es necesario realizar una actualización de lo proyectado en el presupuesto de este Instituto Electoral de Michoacán en relación con las prerrogativas de financiamiento público para los partidos políticos que tienen derecho a nivel local. Como dio cuenta la Secretaria, vale la pena mencionar cuáles son las características de este recurso, ya que conforma más del cincuenta por ciento de lo que el Instituto plasmó en su presupuesto para dos mil veintitrés, que la ley así lo establece y que me parece que es lo correcto. Primero, decir que el financiamiento público para los partidos políticos me parece primordial para que podamos tener un sistema de partidos y un sistema democrático más fortalecido. Estos institutos políticos deben contribuir hacia la participación ciudadana y como organizaciones también fomentar la cultura democrática y hacer posible el acceso al ejercicio del poder público de manera institucional, permanente y conforme lo establezcan las leyes. La condición de este financiamiento es que prevalezca sobre el financiamiento privado, pero además que se ejerza de manera correcta, adecuada en lo que tiene que ver con actividades partidistas. La reforma dos mil catorce establece que la fiscalización que dichos recursos pues se realiza de manera posterior y a través del Instituto Nacional Electoral. Es por ello, que ahora que el diez de enero se publicó la unidad de medida, la UMA, para establecer de manera específica el recurso, nos encontramos, como ya lo leyó la Secretaria, para este dos mil veintitrés habrá una bolsa de \$257 063,232 (doscientos cincuenta y siete millones sesenta y tres mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N) a disposición de los partidos políticos que tienen derecho a este financiamiento y que lo deben ejercer y lo han hecho de manera correcta y adecuada para los fines partidistas. Hay una salvedad que en este año se presenta, ya que la Ley General de Partidos Políticos establece que el año previo a que haya proceso electoral se deben de otorgar registros, en este caso, a partidos políticos locales que hayan cumplido con todo lo que la ley establece de manera previa. Es por ello que, en este año dos mil veintitrés, de ser el caso, a partir del primero julio, aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos y tengan el registro a nivel local, habrá que hacer un ajuste a esta bolsa en la distribución de estos recursos y se tendrá que asignarles también, tendrán derecho a la prerrogativa del financiamiento público de manera proporcional y en los meses que restan del año. Quisiera también destacar y estoy de acuerdo con ello en uno de los considerandos del acuerdo, donde se hace el cálculo de esta bolsa, el décimo séptimo, en el que de manera correcta se establece que la diferencia entre lo proyectado en el proyecto de presupuesto que se aprobó por parte de este Instituto ahora ya con el UMA publicada en el Diario Oficial, hace una diferencia entre lo proyectado y ahora lo que se estaría ya otorgado, en números cerrados, de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), los cuales conforme dice el proyecto, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente estaríamos haciendo la reintegración, según establece el artículo 48 de dicha ley, una vez que llegado el treinta y uno de diciembre y no fueron devengados, primero, fueron proporcionados y no fueron devengados, serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas, lo cual me parece también adecuado establecerlo en este acuerdo, porque el congreso nos aprobó prácticamente el cien por ciento de lo presupuestado para las actividades de este Instituto en este dos mil veintitrés, que incluye ya el inicio del proceso electoral. Por lo tanto, ese recurso, esta diferencia, una vez que sea proporcionado y no sea devengado, porque el cálculo fue mayor, pues será reintegrado conforme a la Ley Hacendaria en los primeros días del siguiente mes. Por lo cual, yo estaría aprobando dicho acuerdo



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

en los términos, haciendo llegar a la Secretaría un par de observaciones de forma de algunas palabras por ahí y sería cuanto de momento, Consejero Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Veo primero que levantó la mano la maestra Cheli, después la Consejera Viri también alcancé a ver ahí que levantó y pidió el uso de la palabra. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, todos, integrantes de este Consejo. Saludo con afecto a quienes nos están siguiendo a través de las distintas redes sociales, por supuesto a quien nos acompaña con la lengua de señas mexicana, medios de comunicación, muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, primero manifestar mi voto a favor de este proyecto de acuerdo, evidentemente, porque se apega total y absolutamente a la fórmula establecida constitucional y legalmente para efecto de la distribución de prerrogativas de los partidos políticos. Ya se precisó con claridad el contenido del acuerdo, montos y calendarización. Y me gustaría hacer hincapié en algunos aspectos que me parecen relevantes. Primero, que respecto del año dos mil veintidós, el financiamiento de dos mil veintitrés de los partidos políticos refleja un aumento de \$18,122,165 (dieciocho millones ciento veintidós mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) más, y es importante destacar que no obstante que este año comienza el proceso electoral, en este año los partidos políticos no reciben financiamiento para efecto de proceso electoral, toda vez que este se recibe hasta el mes de enero del año dos mil veinticuatro y que en su momento será distribuido en cinco ministraciones mensuales. También comentar que, además del financiamiento público que se aprueba a los partidos políticos, debemos recordar que pueden recibir financiamiento privado a través de su militancia, de sus simpatizantes, también pueden generar autofinanciamiento y también a través del financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. Por otro lado, me gustaría también destacar que debemos recordar que de este financiamiento público que reciben los partidos políticos, están obligados a destinar el tres por ciento para el fortalecimiento de liderazgo político de los mujeres y que en este caso equivale a \$7,487,278 (siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N) y que además representa un monto importante en una etapa que me parece es crucial, un año previo a la elección y que es fundamental para ir formando y fortaleciendo a las mujeres que en su momento serán postuladas en las candidaturas de dos mil veinticuatro, y que bueno, no quiero dejar de decir que no es un tema menor que tenemos ahí grandes retos a nivel municipal, donde ya llevamos dos procesos electorales con apenas veinticinco mujeres encabezando presidencias municipales y la aspiración es que sean por lo menos cincuenta y seis presidentas. Por ello, es que este financiamiento es fundamental, además de que en el caso de Michoacán, somos una de las entidades donde nos mantenemos con el mínimo de financiamiento, digamos, con el tres por ciento, hay entidades que destinan el diez por ciento, como es el caso de Baja California, otras entidades como Hidalgo, que están en el ocho por ciento; Chiapas, Tlaxcala en el seis por ciento; y, Michoacán se mantiene entre los que están destinando el mínimo porcentaje, que es el tres por ciento para el fortalecimiento de liderazgos femeninos. Y, bueno, no omito hacer mención de que el Instituto Electoral se reitera en acompañamiento a los partidos para efecto del tema de fortalecimiento de mujeres en la medida en que así lo determinen. Por último, reiterar lo que ya se ha señalado en el sentido de que sabemos que este año tendremos la certeza de cuántas organizaciones lograrán constituir partidos políticos locales. Y esto implica que cada partido político local nuevo, tendrá derecho a recibir financiamiento hasta por el dos por ciento, del total de la bolsa de financiamiento ordinario, que en este caso se está aprobando, y también una parte proporcional del financiamiento para actividades específicas. Y esto implica que a mitad del año, muy probablemente estemos replanteando la calendarización para distribuir nuevamente el financiamiento público a partir del mes de julio siguiente. En ese sentido es muy importante destacar que la bolsa de financiamiento público de los partidos, es decir, esta bolsa de los \$257,000,000.00 (doscientos cincuenta y siete millones 00/100 M.N), por hablar de números redondos, no se hace más grande, seguirá siendo la misma bolsa, pero ahora distribuida ya no solo entre los ocho partidos políticos que hoy son parte de esta fórmula de financiamiento, sino entre todos los partidos políticos que en su caso estén sentados en la mesa. En otras palabras, aquí aplica esta regla de que a mayor cantidad de partidos políticos, menor financiamiento, y también a la inversa, a menor cantidad de partidos políticos mayor financiamiento. Evidentemente si resultado de este procedimiento de creación de partidos políticos locales se determina o no procede en la constitución de ningún partido político nuevo en este año, pues entonces la calendarización permanecerá tal cual los términos en los que en este momento se estaría sometiendo a aprobación. Es todo por mi parte. Gracias, Presidente. -----



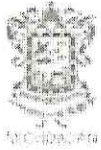
ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, maestra Araceli. Ahora cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Viridiana Villaseñor. Adelante, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras, compañeros consejeros, representaciones partidistas, medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de distintas redes sociales, manifestar primero mis oraciones y la mejor de las vibras para nuestro compañero Edgar Martínez Melgarejo por la situación tan compleja que está sucediendo en estos momentos. Bueno, en relación a este acuerdo que se pone a nuestra consideración, por medio del cual se aprueba los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y sus actividades específicas para dos mil veintitrés, del cual ya dio una puntual cuenta el Consejero Juan Adolfo y la Consejera Araceli, me gustaría referir puntualmente lo siguiente: en relación al monto global por concepto de financiamiento público por actividades permanentes que recibirán los partidos políticos por este año es de la cantidad de \$249 575,954.36, (doscientos cuarenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), como se señaló, esta cifra se distribuye de manera igualitaria en un treinta por ciento y un setenta por ciento se distribuye de acuerdo a la votación que se obtuvo en el proceso electoral pasado en relación con las diputaciones. Dichos montos de acuerdo a lo establecido por el artículo 112, inciso a), fracción V del Código Electoral, cada partido deberá destinar anualmente el tres por ciento para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres. Y en base a ello, el monto que corresponde a cada partido político a destinar en relación a este tres por ciento para el liderazgo político de las mujeres es el siguiente: para el Partido Acción Nacional, deberá destinar \$1,020,325.00 (un millón veinte mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N); el Partido Revolucionario Institucional, \$1,078,786 (un millón setenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N); para el Partido de la Revolución Democrática, deberá destinar \$972,605.71 (novecientos setenta y dos mil seiscientos cinco pesos 71/100 M.N); Partido del Trabajo, \$628,128.38 (seiscientos veintiocho mil ciento veintiocho pesos 38/100 M.N); el Partido Verde Ecologista de México deberá destinar \$767,262.21 (setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos 21/100 M.N); mientras que el Partido Movimiento Ciudadano le corresponde destinar \$551,463.34 (quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 34/100 M.N); respecto al Partido Morena, le corresponde \$1 990,316.77 (un millón novecientos noventa mil trescientos dieciséis pesos 77/100 M.N); y, el Partido PES le corresponde \$478,390.99 (cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos noventa pesos 99/100 M.N.). Cantidades respecto de las cuales serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral y emitirá en su momento el dictamen oportuno. Al respecto quisiera referir que el ejercicio más reciente de fiscalización respecto de estos recursos se dictaminó por el INE el pasado veintinueve de noviembre, en sesión de Consejo General y resolvió que de los ocho partidos políticos que se encuentran acreditados aquí ante al Instituto Electoral de Michoacán, tres de ellos no cumplieron a cabalidad con destinar este tres por ciento, incluso, recibieron multas, y cinco partidos políticos que también se encuentran representados en esta mesa sí cumplieron con destinar este recurso. Entonces, es importante que todas las representaciones partidistas en el estado y, bueno, los partidos políticos tengan en cuenta que es muy importante cumplir a cabalidad con lo que establece la normativa electoral para acreditar este tres por ciento en capacitación, promoción, desarrollo y liderazgo político de las mujeres en el estado. Por último, quiero agradecer al maestro Edén Martínez, que es representante propietario de Morena y que, bueno, tengo entendido que hoy será su última sesión como representante propietario ante este Consejo, su desempeño muy profesional y siempre aportando en beneficio de la democracia en Michoacán. Sería cuanto. Muchas gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, maestra Viridiana. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Adelante, Consejera. Gracias. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Muchas gracias a todas, a todos, Secretaria en funciones, muchas gracias. Bueno, de manera muy general, ya han hecho uso de la voz mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales y, bueno, ya se han señalado las cantidades y los temas a tratar en este acuerdo. Simplemente nada más ratificar el contenido del mismo, señalar que este calendario anexo que se está presentando en el acuerdo en comento, pues podrá tener modificaciones en el mes de julio cuando puedan integrarse o no diversos partidos con carácter local, en caso de que así sucediere y, por lo tanto, estar conscientes que estaremos tal vez realizando otro acuerdo para la modificación del calendario. En este sentido, también señalar y reiterar las manifestaciones hechas por mis compañeras en el sentido del presupuesto que se le otorga a los partidos políticos y que tienen que estar destinado a la participación política de las mujeres. En ese sentido, seguramente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

estaremos iniciando el año con capacitaciones a todos los partidos, y el Instituto Electoral de Michoacán, por supuesto, siempre apoyando y atendiendo estas capacitaciones que en caso de que así lo estimen pertinentes, se soliciten al Instituto, pero si no, tendrán que ir formando sus propios cuadros y las propias participaciones para vista del siguiente proceso electoral local que está por desarrollarse en el estado y que por supuesto las participaciones de las mujeres en todo el ámbito estatal tendrán que verse pues favorecidas e integradas tanto en los partidos políticos como en las candidaturas independientes que así se refieran. De manera general, solamente también señalar que la reintegración que se hace a la Secretaría de Finanzas por parte del Instituto Electoral de Michoacán tendrá que ser una vez que se haya recibido todo el recurso y este haya sobrado derivado del cálculo de la UMA, que ya lo explicó muy bien el Consejero Juan Adolfo y que posiblemente sea a principio del siguiente año cuando ya se esté regresando este recurso o a finales de diciembre, podría ser, que se esté regresando a la Secretaría de Finanzas este reintegro de aproximadamente de nueve millones novecientos y tantos mil pesos. De mi parte sería cuanto y, agradecer a la Secretaria en funciones el apoyo. Muchas gracias, Presidente. - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Marlene. Entiendo que también por ahí pidió la palabra la representación del Partido Morena. Adelante, por favor, maestro Edén Martínez. -----

Representante Propietario del Partido Morena, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez.- Antes que nada buenas tardes. Y como preámbulo también manifestar toda la solidaridad de la representación de Morena y de manera personal, pues una plegaria por el compañero Edgar Martínez y toda la solidaridad con la familia IEM. Referente al acuerdo queremos manifestar que desde Morena consideramos que este es un acto que no se debería de dar. Nuestra reforma, la propuesta de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, precisamente preveía que estos casi doscientos cincuenta millones de pesos que se van a destinar al mantenimiento de las burocracias partidistas y de las actividades ordinarias que todo el sistema de partidos se requiere en México, si lo multiplicamos por las treinta y dos entidades federativas y el presupuesto que recibe también por parte del Consejo General del INE, pues encontramos un gran boquete financiero que se genera en las finanzas públicas, dinero que podría ser destinado a la construcción de escuelas, a la educación, al desarrollo de infraestructura y demás. Sin embargo, en diciembre pasado el bloque conservador impidió que esta propuesta pudiese pasar. Y en ese sentido, pues es algo que se lamenta, sin embargo, nuestro movimiento seguirá impulsando la eliminación de este financiamiento. Y en ese sentido y bajo las reglas constitucionales que ahora estén vigentes, también reconocer la integración que se dio de este presupuesto, como bien se comentó de manera anterior, fue el treinta y uno de octubre cuando se generó una proyección de la UMA. Si bien es cierto no se ajusta a la que finalmente se publicó, la realidad es que es una proyección positiva. Y es positiva, porque si recordamos la proyección del año pasado, ahí existía una deficiencia presupuestal y siempre es preferible tener un superávit. En relación de este superávit, también convidar a este Consejo General de manera muy respetuosa que se puedan escrudifiñar cuáles son los mecanismos legales para devolver con la mayor prontitud o la mayor celeridad este recurso excedente, recordando que pues obviamente es dinero público que podría ser utilizado en otras dependencias de la administración pública estatal o que incluso este Instituto podría proponer de manera puntual, pues la utilización en algunas deficiencias de estructura que se tienen en algunos proyectos que pudieran ser utilizados. Yo entiendo que hay una Ley de Disciplina Financiera, pero también hay mecanismos y recursos de flexibilidad que se podrían explorar. Y en ese sentido, pues convidarlos a que de manera puntual pudiesen atender esta invitación. Y en ese sentido, también establecer que Morena reafirma que es el partido más votado en todo el país. Nosotros, a pesar de que esta distribución y este mecanismo de distribución, treinta por ciento en partes iguales, y setenta por ciento en relación a la votación no favorece y es el partido que mayor presupuesto tiene, porque es el partido que mayor apoyo tiene de la ciudadanía, pues la realidad es que algo que no se debería de dar. Y en ese sentido, pues también nos comprometemos a ejercerlo de manera prudente y con apego a nuestro marco legal vigente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, maestro Edén. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto en relación con este proyecto de acuerdo? Adelante, maestra Ana Brasilia, por favor. -----

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval. – Gracias, nuevamente, los saludo con mucho gusto y lamento mucho el estado de salud de Edgar Martínez, compañero del Instituto y desde luego, pues nuestras oraciones lo acompañan. Seré muy breve, solamente comentar que en el Partido Revolucionario Institucional reconocemos la

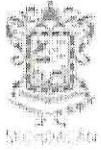


ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

sensibilidad que tuvieron para el fortalecimiento de este presupuesto que presentó el Instituto Electoral de Michoacán, primero como proyecto, ahora ya aprobado, de las fracciones parlamentarias de los partidos políticos en el congreso del estado. Sensibilidad que también, desde luego, emana de la coordinación que tienen con los propios partidos, con las dirigencias de los partidos políticos y que en un esfuerzo conjunto se logra este presupuesto, que, como ya bien lo dije, fortalece nuestra democracia. Me sumo a los comentarios de las Consejeras de este Instituto en el sentido del tres por ciento se asigna de manera institucional y que, dado esta proyección de la UMA incrementa un poco para el fortalecimiento y capacitación también de las mujeres. Si bien es cierto que hasta el año que entra tendremos ya definidas y claras la cantidad de las mujeres que nos acompañarán en los procesos electorales, también es cierto que mientras no haya este recurso que permita la estimulación, la capacitación y el conocimiento de cómo pueden intervenir dentro de nuestra democracia y dentro de los procesos las mujeres de nuestro Michoacán, no habría la forma en que pudiéramos llegar a este cincuenta por ciento de participación. Por lo cual, bueno, también nos congratulamos en el Partido Revolucionario Institucional. Y comentar que por parte del PRI hemos sido muy respetuosos y lo seguiremos siendo para aplicar a cabalidad conforme al calendario que hoy se aprueba la asignación de las prerrogativas que en este momento se autorizan y, desde luego, siempre estaremos vigilantes y al cuidado de los movimientos, de los ajustes y de las reasignaciones que en el momento determinado y si procede se den a este presupuesto. Agradecerles a todos de manera infinita y, bueno, congratularme con la aprobación casi al cien por ciento de este presupuesto que mandó el Instituto Electoral de Michoacán. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, maestra Ana Brasilia. ¿Alguien más que desee intervenir? Creo que ya no. En segunda ronda, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más en primera ronda? Si no hubiese, segunda ronda, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Sí, gracias. No hay en primera ronda. Gracias, Consejero Presidente, en segunda ronda. Sí, reaccionar a algunas cuestiones que se han venido aquí comentando y agradecer, también me sumo a las plegarias por nuestro compañero Edgar Martínez y su familia. Segundo, me sumo al llamado que hacen mis compañeras Consejeras en relación con el ejercicio de este tres por ciento para la capacitación en el liderazgo a favor de las mujeres. Mencionarles a los partidos políticos que es lo que establece la ley como el piso, pueden ejercer más, sin necesidad de lo que diga la ley, sino como una cuestión de empatía hacia esta cuestión de liderazgo de la mujer y reiterar, como bien lo mencionaban, es muy buen año, porque el dos mil veinticuatro habrá proceso electoral y habrá que cumplir con el principio de paridad en todo y creo que es momento para poder estar buscando esos liderazgos que se van a requerir al momento del registro de las candidaturas. Segundo, en relación con lo que menciona la representación de Morena, quien a también le agradezco siempre sus aportaciones que ha venido realizando en este Consejo General y en reuniones de trabajo, y que si separa ahora de la titularidad, seguro estoy que seguiremos estando en contacto en estas lides democráticas y el mejor de los éxitos. La cuestión de valorar o no el reintegro, el acuerdo plantea el reintegro por la cuestión de que todas las demás partidas que se presupuestaron, pues fueron también aprobadas por el congreso, lo cual se agradece contar con el presupuesto que se planteó, nos compromete más a que tenemos que ejercerlo de manera eficaz y eficiente en lo que se solicitó. Y en esta ocasión, así lo valoramos aquí por parte de las y los integrantes del Consejo, tenemos un déficit en cuestión de infraestructura, para todos es claro, este Instituto en un par de años estará por cumplir treinta años de actividad y la infraestructura que surgió después, se ha mantenido en un Instituto que ha ido creciendo, creciendo en facultades, creciendo en atribuciones y que requiere, sí, también una inversión en cuestión de infraestructura, en espacios dignos para las y los trabajadores para el mejor desempeño de sus labores. Habría que explorarlo, ya que de primero se plantea la devolución en el sentido de que no fue considerado dentro del proyecto de presupuesto que se destinara cierto recurso que hubiera para otras cuestiones, creo que sería lo correcto plantear el reintegro, como ya lo manifesté, pero no cerrar la puerta a una posibilidad de una plática con Secretaría de Finanzas si fuera posible esto de reencauzarlo o incluso por parte directamente de gobierno apoyarnos en ese déficit de infraestructura que se requiere aquí en el Instituto Electoral. Agradecerle el comentario, su disposición y yo creo que estaríamos haciendo las gestiones para ver si esto es factible o no. Por lo pronto yo sí me quedo en como está planteado en el acuerdo, que quede así en su reintegro, una vez que lo hayan proporcionado. No podemos reintegrar aquello que no nos han proporcionado, por eso el artículo 48 dice después del 31 de diciembre, porque ya sabremos en ese momento si nos proporcionaron todo el recurso y si existe esta diferencia, entonces, habrá ese reintegro. Yo estaría por dejarlo de momento así, pero no cerramos la puerta para lo otro. Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestro Juan Adolfo. ¿Alguien más en segunda ronda? Adelante, licenciada Irene. -----

Representante Propietaria Partido de la Revolución Democrática, Licda. Irene Cerda Ramos.- Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, el tema del acuerdo de hoy favorece a los partidos políticos, pero también favorece al sistema democrático del país. Entonces, en esta construcción democrática no existe una democracia amplia y plural si no existiera el sistema de partidos. Por eso estamos comprometidos en ejercer el gasto que hoy se otorga en el acuerdo, pero también siempre conscientes y responsables que somos los más observados, no hay peso que no entre y salga que el INE y que la Unidad Técnica de Fiscalización no sepa. Entonces, la población, la ciudadanía tiene conocimiento y es información pública en la que todos y todas pueden acceder a saber lo que estamos haciendo los partidos políticos. Pero insisto sin el sistema de partidos políticos no existiría la construcción democrática que hoy tenemos en el país. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias a usted, representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿alguien más?, la representación del Partido Acción Nacional. Adelante, maestro Óscar. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias, Presidente. Buena tarde a todas, a todos. Pues primero que nada, de igual manera sumarnos a las oraciones, a las plegarias por nuestro compañero Edgar Martínez y toda su familia, que son momentos delicados, pero esperemos que todo favorezca y mejore. Por lo que respecta al tema del acuerdo, me gustaría hacer un énfasis en lo que acaba de comentar la compañera de la Revolución Democrática, en el sentido de que invitamos a la ciudadanía también a que ellos sean observadores, a que ellos sean parte de este vínculo que se genera entre partidos políticos y sociedad al momento de estar observando lo que es el recurso público. Recordemos que todas las entidades de intereses públicos, como lo son partidos políticos, somos entes que tenemos que estar publicando, transparentando el gasto que se nos da debido a eso del recurso, y pues los invitamos a que ellos también sean parte de todo esto, que pregunten, que investiguen cómo es que se ejecuta todo este gasto. Ya lo han dicho en esta mesa, tenemos un porcentaje que tiene que ser establecido y ejercido directamente para la promoción, fortalecimiento y promoción más de la cultura democrática con las mujeres, que eso es obligatorio. Pero aparte de todo esto, son gastos que se generan anualmente para una organización, para la sobrevivencia de familias, para la sobrevivencia de estructuras que dependen de este tipo de acciones y que también como lo mencionábamos, el fortalecimiento de la democracia que es algo que se da también por esta parte del recurso público, que es algo que también se ha estado preservando dentro de nuestro país, ¿para qué? para evitar cosas que muchas veces en otros países ya hemos llegado a ver, tristemente, que lo único que hacen es debilitar la democracia. Así que este acuerdo que hoy se aprobaría es un paso más para fortalecer la democracia en momentos críticos que también está viviendo este país. Y yo nada más celebrar este acuerdo. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestro Óscar. ¿Alguien más que desee intervenir, segunda ronda? Adelante, la maestra Claudia. Adelante, perdón. -----

Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán, Mtra. Claudia Cortés Calderón.- Qué tal, muy buenas tardes nuevamente a todos. Y, pues celebrar también por nuestra parte este ejercicio democrático que nos permite, pues a los distintos partidos políticos precisamente ejercer la democracia en nuestro país y en nuestro estado. Y como es la finalidad, calendarizar esta prerrogativas el día de hoy, pedirles también a todos los partidos políticos, pues que este recurso que se nos otorga sea utilizado para los fines que se nos está otorgando, que es precisamente ejercer toda esta cuestión y ejercicio democrático principalmente en los grupos vulnerables, entre ellos, las mujeres, que nunca está de más decir y hacer por el derecho de las mujeres, pedir que se contabilice todo este tipo de cuestiones y que se ejerzan de manera democrática. Sería cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, maestra Claudia. ¿Alguien más en segunda ronda? Maestro Rodrigo, adelante, por favor. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Nada más comentar que el Partido Verde Ecologista de México se suma en apoyo a este proyecto de acuerdo del calendario de prerrogativas que nos presenta hoy el Instituto Electoral de Michoacán. Es un acuerdo que se hace año con año, está apegado totalmente a lo establecido por la normatividad, no tiene nada fuera de lo común, siempre lo hemos venido haciendo año tras año tras año, porque así lo marca hasta el día de hoy la



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

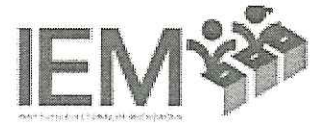
Constitución federal, lo marca el Código Electoral del Estado, así como la Ley de Partidos Políticos y también (inaudible). No es algo nuevo, es algo que siempre hemos venido haciendo año con año. Y como bien dicen mis compañeras y mis compañeros, es un recurso que la ciudadanía puede estar revisando en este momento, que puede estar checando y para eso están los portales de transparencia, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mes con mes nos está revisando, todos los días nosotros tenemos que subir la información de en qué nos gastamos, cuánto recibimos, cómo lo comprobamos, los contratos, los testigos de todos los gastos. Entonces, este es un recurso que realmente está muy fiscalizado por parte de la autoridad electoral. Y es algo que, como lo dije al inicio, es un derecho constitucional y que el día de hoy, bueno, el tema de la UMA, es si bien, en la proyección que se hizo fue considerando que la inflación iba a ser mayor, gracias a Dios, la inflación fue menor, pero menor en comparación a una proyección, porque realmente a todas las ciudadanas y ciudadanos no es algo sencillo, pero como lo habíamos proyectado, es una inflación menor. Y finalmente sumarme al tema de las actividades específicas y al tema del liderazgo de mujeres. Nosotros como Partido Verde hemos estado siempre trabajando en favor de nuestras candidatas, de todas nuestras mujeres que están en el Partido Verde para tratar de prepararlas, para que puedan ser en un futuro, aparte de candidatas, que puedan ser funcionarias públicas, de lograr (inaudible) en la selección puedan desempeñar esos cargos para las que son electas. Nosotros, como lo hemos mencionado, por ejemplo, fuimos el único partido que ha registrado dos planillas completas de mujeres en el estado de Michoacán, bueno, para nosotros eso es un compromiso de seguir construyendo y seguir logrando más candidaturas para (inaudible). Por mi parte es cuanto. Muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, maestro Rodrigo. ¿Alguien más que desee intervenir en esta segunda ronda? Y si no, tercera ronda, si no fuese así, entonces, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva en Funciones, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras, Consejeros, si están a favor de la aprobación del proyecto de acuerdo con el que se dio cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Estaríamos agotando así el orden del día, sin embargo, si me permiten antes de concluir con esta sesión, dos aspectos muy puntuales. Primero, evidentemente, como se ha venido señalando, externar y elevar nuestras oraciones y plegarias por nuestro querido amigo Edgar Martínez, su familia, un abrazo cariñoso fraterno, precisamente por los momentos tan complicados que precisamente en estos momentos están viviendo, entonces, la mejor de las vibras, de los ánimos y con mucho cariño. Y en segundo momento, cederle, por ahí me había pedido la representación del Partido Morena la posibilidad de poder hacer uso de la voz ya fuera de lo que es propiamente el orden del día, por lo que en esa medida, le cedería el uso de la voz a la representación. -----

Representante Propietario del Partido Morena, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez.- Muchas gracias por la atención, maestro. No venía preparado, pero lo escribí. Buenas tardes tengan todas, todos y todes ustedes. Estimados miembros de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, saludo de manera muy especial a las Consejeras Carol Berenice Arellano Rangel, Viridiana Villaseñor Aguirre, Araceli Gutiérrez Cortés y Marlene Arisbe Díaz de León, mujeres en las que reconozco un profesionalismo excepcional y que las considero no solo como dignas representantes del género femenino, sino como extraordinarias especialistas en la materia electoral. De la misma manera saludo a los Consejeros Electorales Juan Adolfo Montiel Hernández, Luis Ignacio Peña Godínez y a nuestro estimado Consejero Presidente, maestro Ignacio Hurtado Gómez. Me refiero a los representantes propietarios y suplentes, con los cuales tuve el breve pero fructífero espacio de coincidir durante un año, José Eduardo, Irene, Claudia, Rodrigo, Ana Brasilia, Adaneli y Óscar Fernando. Para ustedes todo mi respeto, admiración y aprecio. Casi exactamente un año, el quince de enero del año dos mil veintidós, tuve la oportunidad de rendir protesta como representante propietario de mi partido, Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, esa vez de manera virtual ante la máxima casa de la democracia y el espacio de debate público con mayor realce que existe en Michoacán, el Consejo General del IEM. La posición a la que tuve el privilegio de arribar se enfrentaba a claro reto de ocupar el espacio público del partido político de mayor relevancia en el país, mismo que ostenta la Presidencia de la República, la mayoría en la Cámara de Diputados, la mayoría en la Cámara de Senadores y que actualmente gobierna veintiún entidades federativas en el país y que, como lo indican todas las encuestas, concluirá este año con veintitrés gobiernos estatales. Pero en ánimos de ser objetivos, mi partido aún se encuentra en este sinuoso proceso de transición de movimiento social a partido político consolidado y dicha situación lo



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

situaba en una clara desventaja entre los institutos políticos profesionalizados y con mayor tiempo de fundación, con cuadros políticos eminentes y con oficio. Muestra clara de ello fueron las vicisitudes que se vivieron en el pasado proceso electoral y que pusieron en una breve crisis a nuestro instituto político, la cual solo fue factible vencer gracias a la clara preferencia del pueblo por el proyecto que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador y el amplio respaldo de la población brindado a la cuarta transformación en el país. Ser el representante de casi ciento ochenta mil personas afiliadas a nuestro movimiento en Michoacán, ante la autoridad electoral, implicaba un gran reto, no solo profesional, académico y jurídico, sino de vida. En relación con las conductas de índole intachable que los principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo indican, es por ello que mi conducta tanto pública como privada siempre estuvo regida por los más amplios principios de rectitud, probidad y honradez. Sin embargo, dichos principios no eran suficientes para la consecución de los fines y las expectativas puestas en mi persona, tanto por la dirigencia del partido en turno, como mis camaradas, amigos y familia, por lo cual fue necesario realizar una serie de esfuerzos de estudio, raciocinio, aprendizaje e incluso de construcción para realizar de mejor manera mi labor. De corazón espero no haberles fallado. Me llevo grandes momentos vividos en este breve año, en donde manera puntual atendí todas y cada una de las convocatorias que se me realizaron a las sesiones en las distintas comisiones del Instituto, eventos tanto conmemorativos como de capacitación en la materia, lo mismo de este Instituto, como del Tribunal Electoral y la Junta Local del INE. Fue mi pretensión poner todo mi empeño en generar las mejores condiciones de capacitación y de trabajo para facilitar la labor de los dos Comités Ejecutivos Estatales que tuve el honor de representar, pero, sobre todo, en generar la sinergia encaminada a la conformación de los órganos de representantes tanto permanentes como temporales en los 24 distritos locales y los 11 distritos federales ahora en el estado. De manera puntual, siempre expresé en las mesas de trabajo tanto virtuales como presenciales de este órgano mi respeto irrestricto a las personas que laboran en esta noble institución, ello sin que en su momento chocase con mis principios y congruencia ideológica, lo cual siempre he estimado no solo como parte de mi vida, sino como la vida misma. Sin embargo, siempre fue una convicción en mi persona actuar de manera amable, con entereza y respeto para todas las personas que tuve la oportunidad de coincidir en los pasillos, jardines, oficinas y lugares públicos de esta institución. Agradezco en todo momento a las personas de mantenimiento que siempre fueron las responsables de que estuviéramos en condiciones óptimas laborando, al personal de seguridad por aguantar las desveladas fruto de las largas horas de trabajo, a todo el personal de servicios generales que de manera puntual nos ofrecieron nuestras herramientas de trabajo. Estar en esta institución me permitió encontrarme con muchas caras conocidas y sonrisas recurrentes, como la de la Consejera Cheli, a quien conozco desde mis diecisiete años y a quien siempre le he guardado un gran estima, cariño y admiración. Fruto de mi proceso de formación y crecimiento académico, pude ser alumno tanto del Consejero Ignacio Hurtado, como del Consejero Juan Adolfo, personas admirables y entrañables tanto en lo público como en lo privado, en los cuales descubrí una serie de afinidades que me insistan a seguirles brindando mi mano franca y sincera. Fruto de la admiración y entereza que vislumbre en su Presidenta, creció en mí el interés como participación como miembro de la Comisión de Grupos Vulnerables, conocí a un ser humano entrañable, íntegro, sincero, transparente y leal en la persona de la Consejera Viri, a quien le agradezco el nunca haberme escatimado una sonrisa, un consejo y una buenaventura en todos mis proyectos tanto profesionales como personales. Descubrí una serie de paralelismo entre la vida profesional, incluso, personal de una apasionada incansable de la materia electoral en la persona de la Consejera Carol, con la que compartimos la complicidad de nuestras tradiciones en el Día de Muertos, y aunque sostengo y persisto que mi altar era el primer lugar, el hecho de haber encontrado eco en ese proyecto y en muchos tantos, no hace que tenga más que agradecimientos para ella. De igual manera los Consejeras Peña y Marlene, les estaré siempre agradecidos por su amabilidad de apertura, para conversar cualquier tema y donde siempre estuvo presente su profesionalismo y entereza. El agradecimiento es la memoria del corazón y no tengo cabida en mi ser para otro sentimiento que no sea ese para Pepillo, la contadora Norma, Erandi, Tamara, Óscar, César y todo el personal con el que coincidí. A la licenciada Lourdes, a quien le mando un abrazo, siempre le recordaré como la primera persona que conocí en este Instituto y me es grato decirle que fue un gran placer haber coincidido con ella. Mención especial para mis compañeros de maestría, Andrés, Alelí, Benjamín, Zaira y Michelle, son una inspiración constante, un reto y un deleite compartir aula con ustedes. Ningún esfuerzo hubiese sido posible sin el apoyo decidido y constante de Kenia y Giovanni, mis amigos y comparsas en este reto y el próximo que juntos habremos de asumir. El IEM es y será la casa de la democracia en Michoacán, una de las instituciones con mayor solidez y que día a día refrenda su compromiso para con un pueblo digno y fuerte, ejemplar, como lo es el michoacano. El escudo de armas de este hermoso estado dice: heredamos libertad, legaremos justicia social. La tarea diaria de este Instituto está a la altura de la construcción de ese legado. El concepto inefable proviene de un vocablo latino que significa indecible y se utiliza para referirse a aquello que no puede explicarse con palabras.



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2023

Lo inefable, por lo tanto, no puede narrarse o expresarse. Es utilizado para referirse a aquello tan sublimemente bello, que no se puede describir por ningún lenguaje humano. Eso es precisamente lo que viví en esta institución el veintiocho de junio del dos mil veintidós, pero que será algo que guardaré para mí celosamente. Hoy me toca cerrar un ciclo, no sin antes agradecer a mi amigo Juan Pablo Celis, presidente en funciones de Morena, por la confianza depositada en mi persona, y a mi amiga entrañable y compañera de lucha, Giuliana Bugarini Torres, quien me brinda la oportunidad que me incentiva a emprender un nuevo reto en mi vida. Simplemente gracias, una y mil veces gracias. Espero no haber fallado, jefa. Hoy se cierra en mi vida un ciclo y comienza uno nuevo, en el cual desde la trinchera laboral y profesional donde me encuentre, más allá de nuestras discrepancias ideológicas y programáticas, cuentan conmigo. Muchas gracias, su servidor Edén Martínez, representante de Morena ante el IEM. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias, muchas, muchas gracias, estimado Edén. Te deseamos el mejor de los éxitos y yo creo que con tus palabras refrendas lo que realmente es esta institución, que lo hemos dicho varias veces, que es la parte humana, más allá de los equipos, estructuras, es la parte personal, la parte humana. Creo que es lo fundamental, el respeto, incluso, más allá de la trinchera que nos toque ocupar a cada uno de nosotros, siempre me parece que esa es la parte importante y cada quien abonando precisamente a la construcción de la propia democracia. Y, bueno, precisamente hablando de esa parte humana, me da mucho pesar en este momento informarles que la familia de nuestro querido Edgar, precisamente, nos está informando que hace unos minutos acaba de fallecer. Entonces, si no tienen ustedes inconveniente, me gustaría poder ofrecerle un minuto de aplausos más que de silencio, alguien que se caracterizó por su profesionalismo, por su capacidad, por su disposición y porque guardó amigos en todos lados, incluso, las mismas representaciones están informando. Entonces, creo que, si me lo permiten, creo que lo válido es darle un minuto de aplauso con mucho cariño y donde él se encuentre en estos momentos. Como bien me dice Lulú en este momento, nuestro querido Edgar ya se encuentra descansando y seguramente desde allá, desde allá nos iluminará y nos acompañará en este camino. De verdad muchas gracias, muchas gracias a todos. Muy buenas tardes. Les mando un abrazo fraterno y de esta manera estaríamos dando la conclusión de esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Muchísimas gracias. Cuídense mucho y que tengan todos una buena tarde. Abrazo cariñoso. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente híbrida de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**